MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Andahuaylillas es uno de los doce que conforman la provincia de Quispicanchi, ubicada en el departamento del Cusco.

Que, el distrito de Andahuaylillas fue definida como poblado y reconocido legalmente el 19 de diciembre de 1914, mediante resolución Legislativa N° 2081.

Que, el distrito de Andahuaylillas se encuentra delimitado al norte por la provincia de Paucartambo; al este, por el distrito de Urcos; al sur, por el distrito de Huaro y la provincia de Acomayo; y al oeste, por el distrito de Lucre. Su ubicación estratégica resalta su importancia como punto de encuentro cultural y comercial en la región.

Que, el distrito de Andahuaylillas proviene de una etimología de raíces quechuas: los vocablos "anta", que significa venado, y "huaylla", que denota pradera verde o humedal. Así, su nombre original, "Antahuaylla", hacía alusión al "bofedal donde están los venados", evocando los relatos de una fauna que se alimentaba del pasto húmedo y el maíz local, características propias de un paisaje fecundo y lleno de vida. En 1631, el poblado era conocido como San Pedro de Antahuaylla La Chica, nombre que con el tiempo dio paso a su actual denominación, Andahuaylillas, dejando de lado el apéndice "La Chica".

Que, entre los atractivos de Andahuaylillas, destaca de manera singular la Iglesia de San Pedro de Andahuaylillas, reverenciada como la "Capilla Sixtina de América". Esta denominación es un tributo a la calidad sublime de sus obras de arte, que abarcan desde su arquitectura hasta la decoración interior. Este recinto constituye una joya del arte barroco andino religioso, mostrando una conjunción de lo espiritual y lo cultural en cada rincón de su diseño

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 110° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, por cumplir el 19 de diciembre, 110° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Nicanor Rocca Ccaqquesto, alcalde del distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en genera

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2024 18:21:04-0500